
	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 1 DE 62

**INFORME VISITA ESPECIAL ATENCIÓN DENUNCIA CIUDADANA A LA
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. ESP.**

CGDP

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 2 DE 62

**INFORME VISITA ESPECIAL ATENCIÓN DENUNCIA CIUDADANA A LA
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. ESP.**

Contralor General del Departamento

Carlos Eduardo Hidalgo Patiño

Coordinador Unidad Control Fiscal
Equipo Auditor

Jairo Rosmiro Barrera Sánchez
Claudia Lorena Apraez
Diana Milena Ramos
Profesionales de Apoyo

Noviembre de 2011

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co


	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 3 DE 62

TABLA DE CONTENIDO


INTRODUCCIÓN.....	4
2. RESULTADOS DE LA VISITA DE AUDITORIA.....	5
2.1. ANALISIS PRESUPUESTO.....	5
2.2. REVISION ESTADOS FINANCIEROS.....	8
2.3. GESTION CONTRACTUAL.....	17
3. ANALISIS DESCARGOS ENTIDAD.....	28
4. RECOMENDACIÓN.....	57
5. ANEXOS.....	58
MATRIZ CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 4 DE 62

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General Departamental del Putumayo, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993 y en cumplimiento a la Atención de una Denuncia Ciudadana con Radicación No.81 Registro No.2117 del 19/09/2011, practicó visita especial de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Especial a la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P., evaluando la gestión presupuestal en el recaudo de los ingresos y ejecución de los gastos, revisión de las principales cuentas del Balance General y análisis de la gestión contractual; por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 y con corte a 31 de agosto de 2011.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Putumayo.


Dada la importancia estratégica de los recursos analizados, la Contraloría General Departamental, espera que el informe contribuya al mejoramiento continuo de la entidad en procura de que cada día los fines estatales prestados a la comunidad sean mejores.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 5 DE 62

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. ANALISIS PRESUPUESTO

De acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. ESP., presupuesto los ingresos para la vigencia 2010 en el valor de \$3.563.172 miles de pesos; de los cuales recaudo el valor de \$3.028.092 miles de pesos, con un porcentaje de recaudo del 85%. No logro alcanzar la meta del 100%.

Dentro de los rubros presupuestales la Venta de Servicios de Energía alcanzo el 99% de recaudo, presentando un buen nivel de recaudo, toda vez que, este rubro corresponde a la razón de ser de la empresa.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del presupuesto de ingresos de la empresa EMEVASI:

EMPRESA DE ENERGIA VALLE DE SIBUNDOY - EMEVASI S.A. E.S.P. EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2010


CODIGO	DESCRIPC. ARTICULO	APROBADO TOTAL	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
02	INGRESOS	3,563,172,894	3,028,092,909	85
02.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	2,000,158,973	1,978,572,284	99
02.03.44	VENTA DE SERVICIOS DE ENERGIA	1,982,536,950	1,960,950,261	99
02.03.44.01	CONSUMO DE ENERGIA	1,930,642,632	1,918,556,791	99
02.03.44.02	MATRICULAS	15,000,000	11,524,790	77
02.03.44.03	RECONEXIONES	26,000,000	23,669,738	91
02.03.44.04	RECUPERACION DE ENERGIA.	1,894,318	1,894,318	100
02.03.44.05	RECARGO POR MORA	7,000,000	4,773,537	68
02.03.44.06	INGRESOS POR REDUCCION DE PERDIDAS	1,000,000	531,086	53
02.03.44.07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR TRABAJOS ELECTRICOS A TERCEROS	1,000,000	0	0
02.03.90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,622,023	17,622,023	100

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 6 DE 62

02.04	TRANSFERENCIAS Y APORTES	1,000	0	0
02.04.24	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1,000	0	0
02.04.24.01	CONVENIOS INTERADMISTRATIVOS	1,000	0	0
02.07	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	270,251,754	269,121,924	100
02.07.03	CREDITO INTERNO BANCOS COMERCIALES	1,000	0	0
02.07.19	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE ASIGNACION	5,000,000	3,872,170	77
02.07.19.01	INTERESES CUENTA DE AHORROS	5,000,000	3,872,170	77
02.07.37	RECUPERACION DE CARTERA	265,249,754	265,249,754	100
02.07.37.01	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	265,249,754	265,249,754	100
02.07.40	SUPERAVIT FISCAL	1,000	0	0
02.09	INGRESOS FONDOS ESPECIALES APROBADOS	1,292,761,167	780,398,701	60
02.09.13	FONDO PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION INGRESOS SECTOR ELECTR	1,292,761,167	780,398,701	60

Fuente: Ejecución Presupuestal Emevasi 2010.

Con relación al Presupuesto de Gastos, a diciembre 31 de los \$3.563.172 se comprometió el valor de \$3.430.241 miles de pesos con una ejecución del 96%, de los cuales cancelo el valor de \$2.589.486 miles de pesos, equivalente al 75%.

PRESUPUESTO A 31 DE AGOSTO DE 2011

La ejecución presupuestal de ingresos a 31 de agosto de 2011 la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. ESP., presenta un presupuesto de \$5.687.289 miles de pesos, con relación al presupuesto del año 2010 se incremento en el 63%. Sin embargo su recaudo no ha sido significativo con un porcentaje del 50%; faltando únicamente 4 meses para que se acabe el periodo fiscal de 2011 y logre alcanzar la meta del cien por ciento.

Por su parte el rubro presupuestal Venta de Servicios de Energía tiene un recaudo del 69% de recaudo.


En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del presupuesto de ingresos de la empresa EMEVASI por cada rubro presupuestal:

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 7 DE 62

**EMPRESA DE ENERGIA VALLE DE SIBUNDOY - EMEVASI S.A. E.S.P.
EJECUCIÓN DE INGRESOS A AGOSTO 31 DE 2010**


CODIGO	DESCRIPC. ARTICULO	APROBADO TOTAL	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
02	INGRESOS	5,687,289,459	2,819,300,046	50
02.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	1,935,749,601	1,333,062,846	69
02.03.44	VENTA DE SERVICIOS DE ENERGIA	1,925,749,601	1,329,988,042	69
02.03.44.01	CONSUMO DE ENERGIA	1,877,249,601	1,300,965,310	69
02.03.44.02	MATRICULAS	15,000,000	8,207,217	55
02.03.44.03	RECONEXIONES	24,000,000	16,605,500	69
02.03.44.04	RECUPERACION DE ENERGIA.	2,500,000	173,768	7
02.03.44.05	RECARGO POR MORA	5,000,000	3,946,249	79
02.03.44.06	INGRESOS POR REDUCCION DE PERDIDAS	1,000,000	89,997	9
02.03.44.07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR TRABAJOS ELECTRICOS A TERCEROS	1,000,000	0	0
02.03.90	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,000,000	3,074,804	31
02.04	TRANSFERENCIAS Y APORTES	511,686,802	242,842,896	47
02.04.24	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	511,686,802	242,842,896	47
02.04.24.01	CONVENIOS INTERADMISTRATIVOS	511,686,802	242,842,896	47
02.07	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	1,485,159,455	1,137,100,781	77

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 8 DE 62

02.07.03	CREDITO INTERNO BANCOS COMERCIALES	155,000,000	0	0
02.07.19	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE ASIGNACION	3,158,455	3,158,455	100
02.07.19.01	INTERESES CUENTA DE AHORROS	3,158,455	3,158,455	100
02.07.37	RECUPERACION DE CARTERA	1,327,000,000	1,133,942,325	85
02.07.37.01	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	1,327,000,000	1,133,942,325	85
02.07.40	SUPERAVIT FISCAL	1,000	0	0
02.09	INGRESOS FONDOS ESPECIALES APROBADOS	1,625,346,108	106,293,524	7
02.09.13	FONDO PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION INGRESOS SECTOR ELECTR	1,625,346,108	106,293,524	7
02.13	DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	129,347,493	0	0
02.13.01	DISPONIBILIDAD INICIAL	129,347,493	0	0

Fuente: Ejecución Presupuestal Emevasi agosto 2011.

El Presupuesto de Gastos a 31 de agosto de 2011, se a comprometido el valor de \$3.858.476 miles de pesos, con una ejecución del 68%, de los cuales se ha cancelado el 69% en valores absolutos alcanzan los \$2.664.835 miles de pesos.

2.2 REVISION ESTADOS FINANCIEROS


El objetivo de la revisión a los estados contables es conocer la situación financiera o situación de los activos y pasivos, valor y la naturaleza de los recursos económicos, así como también los acreedores que tiene la Empresa con corte a diciembre 31 de 2010 y agosto 30 de 2011.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 9 DE 62

Emevasi procesa la información financiera en el software contable SIIGO que integra todas las áreas.

ACTIVO




EMVEVASI PRESENTA UNOS ACTIVOS POR VALOR DE \$3.297.967 MILES de pesos a diciembre 31 de 2010, a 31 de agosto de 2011 presenta el valor de \$4.181.092, tiene una variación de 253.125 miles con respecto a la vigencia anterior.

DISPONIBLE

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	\$1,583,089,974	\$1,651,544,877	\$68,454,903	4.3
11 DISPONIBLE	\$129,347,494	\$402,078,345	\$272,730,851	210.9
1105 CAJA	\$0	\$556,400	\$556,400	#¡DIV/0!
1110 BANCOS	\$129,347,494	\$401,521,945	\$272,174,451	210.4

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 10 DE 62

La cuenta disponible presenta a agosto de 2011 una variación del 210% con respecto al año anterior, está conformado por caja y bancos, caja termino la vigencia 2010 en ceros, a 31-08-2011 tiene un saldo de \$556.400

EFFECTIVO

Hallazgo No.1 _Se efectuó la revisión de las cuentas bancarias que maneja la empresa Emevasi, encontrándose una diferencia entre el saldo de las cuentas bancarias con el saldo reportado en el Balance a diciembre 31 de 2010, por valor de \$2.802.930. Como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS BANCARIAS A 31/12/2010


(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	Saldo según libros auxiliares verificación Contraloria	Saldo según extractos verificación Contraloria	Diferencia libros
popular	445021082	4,465,175	9,888,332	4,465,175	9,888,332	0
popular	420021271	887,985	887,985	887,985	887,985	0
Banco de Colombia	20162038	24,241,430	24,241,430	24,241,430	24,241,430	0
popular	445720022	82,189,166	77,217,206	79,386,236	77,217,206	2,802,930
banco agrario	7901050423-1	50,410	50,410	50,410	50,410	0
banco ganadero	30500043-2	17,513,327	17,513,327	17,513,327	17,513,327	0

TOTAL SALDO LIBROS

AUXILIARES.....	129,347,493	126,544,564
SALDO LIBRO BALANCE 2010	129,347,494	129,347,494
DIFERENCIA	-1	-2,802,930

La diferencia corresponde a un doble valor registrado en contabilidad; en visita de campo el funcionario del área contable hace entrega de la nota contable L-127 del 31/01/2011 en la cual realizan el ajuste.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 11 DE 62

DEUDORES

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO				
14 DEUDORES	\$1,453,742,480	\$1,249,466,532	-\$204,275,948	-14.1
1408 SERVICIOS PUBLICOS	\$1,390,869,678	\$1,117,126,841	-\$273,742,837	-19.7
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$18,454,354	\$113,291,022	\$94,836,668	513.9
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	\$58,739,293	\$39,575,754	-\$19,163,539	-32.6
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	\$41,851,053	\$37,467,983	-\$4,383,070	-10.5
1470 OTROS DEUDORES	\$6,769,102	\$4,945,933	-\$1,823,169	-26.9
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-\$62,941,000	-\$62,941,000	\$0	0.0

La cuenta deudores presenta una variación absoluta de \$-204.275.948 al 31 de agosto de 2011, equivalente a una disminución del 14.1%.

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2010, presentan el valor de \$1.453.742 miles de pesos, de los cuales el valor de \$593.513 miles de pesos corresponden al Servicio de Energía.

Verificado el libro auxiliar se identificó que se encuentra identificado los Usuarios deudores y no se presenta diferencia de valores entre la relación de Usuarios y lo reflejado en el Balance de 2010.

Igualmente, a 21 de septiembre de 2011, según el reporte de Tesorería se encuentra cancelada la totalidad de la deuda de los Usuarios con corte 31/12/2010.


A 31 de agosto de 2011, la cartera de los Usuarios se encuentra identificada y no presenta diferencias con lo reflejado en el Balance a 31/08/2011.

En la vigencia 2011, la Empresa Emevasi implementó la gestión de cartera vinculando a un funcionario por contrato de prestación de servicios.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO				

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 12 DE 62

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$2,203,441,940	\$2,387,538,830	\$184,096,890	8.4
1605 TERRENOS	\$35,717,530	\$35,717,530	\$0	0.0
1615 CONTRUCCIONES EN CURSO	\$93,173,757	\$93,668,757	\$495,000	0.5
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$271,687,692	\$338,926,988	\$67,239,296	24.7
1640 EDIFICACIONES	\$92,926,100	\$123,157,144	\$30,231,044	32.5
1645 PLANTA Y DUCTOS	\$287,839,790	\$294,915,790	\$7,076,000	2.5
1650 REDES DE AIRE	\$1,816,874,487	\$1,928,745,694	\$111,871,207	6.2
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$27,357,456	\$31,970,556	\$4,613,100	16.9
1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$42,978,401	\$57,764,401	\$14,786,000	34.4
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$279,899,053	\$301,507,987	\$21,608,934	7.7
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	\$1,418,259	\$1,418,259	\$0	0.0
1685 DEPRECIACION ACUMULADA	-\$746,430,585	-\$820,254,276	-\$73,823,691	9.9
OTROS ACTIVOS	\$141,435,182	\$142,009,289	\$574,107	0.4

La cuenta propiedad planta y equipo de EMEVASI presenta una variación a 30 de agosto de 2011 por valor de \$184.096.890 equivalente a un aumento del 8.4%.

Hallazgo No.2 _La entidad no ha realizado inventario físico de los bienes para determinar los bienes que ya no están en funcionamiento y realizar las respectivas bajas.

Hallazgo No.3 _El manejo de salidas de almacén presenta debilidades al no hacer firmar el recibido de los bienes a las personas que se entrega.

OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTROS ACTIVOS	\$141,435,182	\$142,009,289	\$574,107	0.4
19 OTROS ACTIVOS	\$141,435,182	\$142,009,289	\$574,107	0.4
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$7,175,982	\$7,516,757	\$340,775	4.7
1999 VALORIZACIONES	\$134,259,200	\$134,259,200	\$0	0.0
TOTAL ACTIVO	\$3,927,967,095	\$4,181,092,996	\$253,125,900	6.4

Otros activos conformados por gastos pagados por anticipado y valorizaciones presenta una variación relativa del 0.4% equivalente a un aumento de \$574.107.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

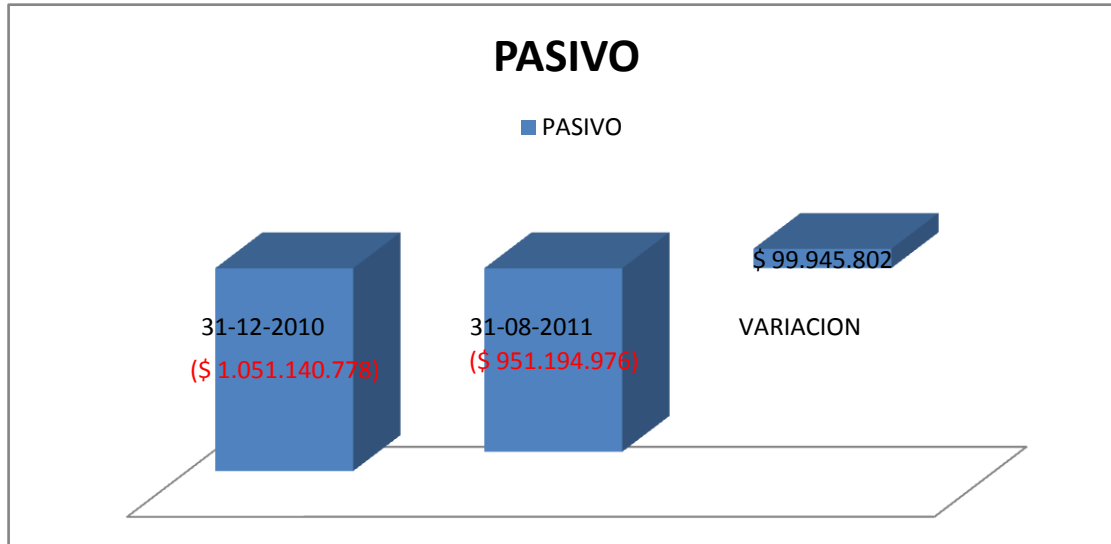
VERSION: 1.0

Informe Final

FECHA: 03/12/2008

PAG 13 DE 62

PASIVO



A 31 de diciembre de 2010 la cuenta pasivos de la entidad presenta un saldo de \$1.051.140.778 , a 31-08-2011 presenta un saldo de \$951.194.976 equivalente a una disminución de \$99.945.802

PASIVO CORRIENTE.

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO			#¡VALOR!	#¡VALOR!
PASIVO CORRIENTE	-\$970,893,574	-\$905,237,679	\$65,655,895	-6.8
23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	-\$30,000,000		\$30,000,000	-100.0
2307 OPERACIONES FINANCIERAS INTERNAS A LARGO PLAZO	-\$30,000,000		\$30,000,000	-100.0
230701 PRESTAMOS BANCA COMERCIAL			#¡VALOR!	#¡VALOR!

Las obligaciones financieras que a 31-12-2010 presentaban un saldo de \$30.000.000, fueron canceladas en la vigencia 2011, a 31-08-2011 presenta saldo cero.

CUENTAS POR PAGAR


De acuerdo al balance a diciembre 31 de 2010 reflejan el valor de \$840.754.516, y a 31 de agosto de 2011 se cancelo el valor de \$813.097.641, equivalente al 96%.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 14 DE 62

Está pendiente el pago por valor de \$27.656.875, que corresponde a la deuda que tiene EMEVASI a la Alcaldía Municipal de Sibundoy por concepto de Industria y Comercio, valor acumulado a diciembre 31 de 2010. Se recomienda realizar las gestiones pertinentes para cancelar la deuda y así no incurrir en el pago de intereses que generarían un detrimento al patrimonio público.

OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
25 OBLIGACIONES LABORALES	-\$14,201,900	-\$1,655,445	\$12,546,455	-88.3
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	-\$14,201,900	-\$1,655,445	\$12,546,455	-88.3
PASIVO LARGO PLAZO	-\$80,247,205		\$80,247,205	-100.0

Las obligaciones laborales de EMEVASI presentan un saldo a 31-12-2010 por valor de \$14.201.900, a 31-08-2011 presentan una disminución del 88.3% con respecto a la vigencia anterior.

PASIVO LARGO PLAZO

DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO LARGO PLAZO	-\$80,247,205		\$80,247,205	-100.0
27 PASIVOS ESTIMADOS	-\$80,247,205	-\$45,667,535	\$34,579,670	-43.1
2790 PROVISIONES DIVERSAS	-\$80,247,205		\$80,247,205	-100.0
TOTAL PASIVO	-\$1,051,140,778	-\$951,194,976	\$99,945,802	-9.5

Emevasi presenta un saldo de pasivos estimados a 31-12-2010 por valor de \$45.667.535 equivalente a una disminución del 43%.


DESCRIPCION	31-12-2010	31-08-2011	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO				
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-\$2,876,826,317	-\$3,229,898,019	-\$353,071,702	12.3
3204 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	-\$2,099,150,000	-\$2,291,685,853	-\$192,535,853	9.2
320401 CAPITAL AUTORIZADO			#¡VALOR!	#¡VALOR!
320402 CAPITAL AUTORIZADO Y PENDIENTE DE SUSCRIBIR			#¡VALOR!	#¡VALOR!
3215 RESERVAS	-\$266,347,361	-\$292,457,448	-\$26,110,087	9.8
321501 RESERVAS DE LEY			#¡VALOR!	#¡VALOR!

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 15 DE 62

3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$261,100,877	-\$395,526,639	-\$134,425,762	51.5
323001 UTILIDADES DEL EJERCICIO			#iVALOR!	#iVALOR!
3235 SUPERAVIT POR DONACION	-\$40,258,960	-\$40,258,960	\$0	0.0
323502 EN ESPECIE			#iVALOR!	#iVALOR!
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION	-\$134,259,200	-\$134,259,200	\$0	0.0
324052 TERRENOS			#iVALOR!	#iVALOR!
324062 EDIFICACIONES			#iVALOR!	#iVALOR!
3255 PATRIMONIO ISNTITUCIONAL INCORPORADO	-\$34,535,179	-\$34,535,179	\$0	0.0
325531 BIENES DE USO PERMANENETE SIN CONTRAPRESTACION			#iVALOR!	#iVALOR!
3258 EFECTO DE SANEAMIENTO CONTABLE	-\$41,174,740	-\$41,174,740	\$0	0.0
325806 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			#iVALOR!	#iVALOR!
TOTAL PATRIMONIO	-\$2,876,826,317	-\$3,229,898,019	-\$353,071,702	12.3

A 31 de agosto de 2011 la entidad presenta un patrimonio de \$3.229.898.019 equivalente a un aumento del 12% con respecto al año anterior.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Según Acta de Asamblea General de Accionista No.025 del 15 de abril de 2011, se estipulo invertir las utilidades correspondientes de la Gobernación del Putumayo vigencia 2009 y saldo vigencia 2006, en proyectos de deporte y cultura dentro del Valle de Sibundoy; recursos que fueron manejados y ejecutados por la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. ESP., mediante convenio suscrito con la Gobernación del Putumayo.

Con relación a los municipios accionistas la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. ESP., mediante nota contable realizó el cruce de la deuda por concepto de alumbrado público que tenían los municipios con las utilidades así:


ACCIONISTA	VALOR DEUDA CONCEPTO ALUMBRADO PUBLICO	VALOR DISTRIBUIDO UTILIDADES Y APLICADO A LA DEUDA	SALDO DEUDA ALUMBRADO PÚBLICO
Alcaldía Sibundoy	\$67.609.370	\$11.450.396	\$56.158.974
Alcaldía Colon	\$59.992.140	\$10.828.376	\$49.163.764
Alcaldía Santiago	35.790.860	\$18.156.563	\$17.634.297

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 16 DE 62

Se evidencia un saldo elevado de la deuda por concepto de alumbrado público que tienen los municipios del Alto Putumayo con la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. ESP.

2.3 GESTION CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2011 desde el mes de enero y con corte a 20 de septiembre de 2011, la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy ha suscrito un total de 174 contratos por la suma de \$1.179.603.848, se realizó la selección de una muestra de 51 contratos por valor de \$809.225.950, del cual se obtuvo como resultado el siguiente:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 036 del 26 de mayo de 2011

Se suscribe el convenio No 036 el día 26 de mayo de 2011 entre la Gobernación del Departamento del Putumayo y EMEVASI, con el objeto de “Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el asentamiento Villa Rosa, en el Municipio de Mocoa (primera etapa) y construcción de redes eléctricas en media y baja tensión en las veredas Rosal, Nueva Esperanza y ACEA, Municipio de Orito”, por valor de \$175.811.603 y un plazo de ejecución de 4 meses, iniciando el día 12 de agosto de 2011.

Con el fin de darle ejecución al Convenio la Empresa de Energía suscribe el contrato de obra No 03 del 21 de julio de 2011, luego de surtir el proceso licitatorio No LP 03/2011.

2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 070 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Se suscribe el convenio interadministrativo No 070 el día 27 de diciembre de 2010 entre la Gobernación del Putumayo y EMEVASI, con el objeto de “construcción de redes eléctricas en baja tensión y transformación en la vereda Silvania, Acacias en el municipio de Orito” por valor de \$167.627.651 y un plazo de ejecución de 4 meses iniciando el día 11 de julio de 2011.

Con el fin de darle ejecución al convenio la Empresa de Energía suscribe el contrato de obra No 03 del 21 de julio de 2011, luego de surtir el proceso licitatorio No LP 02/2011.


3. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 069 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 17 DE 62

Se suscribe el convenio interadministrativo No 069 el día 27 de diciembre de 2010 entre la Gobernación del Putumayo y EMEVASI, con el objeto de “Construcción de redes eléctricas en la vereda Aguas Negras, Municipio de Puerto Guzmán”, por un valor de \$142.246.548 y un plazo de ejecución de 4 meses, iniciando el día 11 de julio de 2011.

Con el fin de darle ejecución al convenio la Empresa de Energía suscribe el contrato de obra No 04 del 21 de julio de 2011, luego de surtir el proceso licitatorio No LP 01/2011.

Los CONVENIOS, que son una especie en el género de los contratos estatales, responden a una modalidad de contratación cuya finalidad es la unión de esfuerzos para lograr un objetivo común que debe conllevar, en primer lugar, el cumplimiento de las funciones o deberes legales de las partes y, en segundo lugar, un beneficio para la colectividad. En consecuencia, están caracterizados por los aportes en dinero, especie o gestión que efectúan las partes para aunar esfuerzos y alcanzar la meta común planteada.

Los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, los cuales son los suscritos entre entidades públicas con el fin de aunar esfuerzos para el logro de un objetivo común que les permita dar cumplimiento a las funciones constitucionales y legales que les han sido asignadas. Se rigen por los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en Ley 80 de 1993, respectivamente, por ello para su suscripción deberán tenerse en cuenta los límites establecidos frente al tema en el artículo 4º, literal c) de la Ley 1150 de 2007.

Literal c del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007:

“c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo.


En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 18 DE 62

deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal". (...)

Hallazgo No.4 _Efectivamente el objeto social de la empresa tiene relación directa con el objeto a contratar, sin embargo no se observa cual es el aporte de la Empresa de Energía para aunar esfuerzos y alcanzar la meta común planteada. Por otro lado EMEVASI inicio un proceso de licitación con el fin de contratar la totalidad de la ejecución de las obras cuando la norma cita que se puede contratar algunas de las actividades que se deriven del contrato principal, por lo que se presume que con la suscripción de los convenios las entidades buscaron eludir los mecanismos de selección que señala la Ley 1150 de 2007.

CONTRATO DE OBRA NO 03 DEL 21 DE JULIO DE 2011.

Contratista: Suministros, construcciones y auditoria Grijalba R/L Jairo Grijalba Hernández.

Objeto: Construcción de redes de baja tensión y transformación en las veredas Silvania, Acacias en el Municipio de Orito, Departamento del Putumayo

Valor: \$167.627.651.

Plazo: 2 meses -desde el 21 de julio hasta 21 de septiembre

CDP: 518 del 12 de julio de 2011 \$167.627.651

RP: 687 del 21 de julio de 2011 \$167.627.651

Pólizas: 41-40-101089464 del 21 de julio de 2011 y 41-40-101012400 del 21 de julio de 2011-09-22 Resolución de aprobación No 0086 del 21 de julio de 2011.


El contrato inicia su ejecución de conformidad con el Acta de inicio suscrita el 21 de julio de 2011

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 19 DE 62

Se pagó el 50% a título de anticipo mediante comprobante de egreso No 5928 del 27 de julio de 2011 la suma de \$83.813.825.

El contrato se encuentra en etapa de entrega de la obra e informe final.

Se inicia el proceso de Licitación pública No 02 de 2011, para seleccionar el contratista que ejecutara el proyecto

Se reciben tres propuestas el día 18 de julio de 2011, fecha del cierre del plazo para presentar propuestas así:

1. Pedro Antonio Grijalba Hernández
2. Jairo Grijalba Hernández.
3. Miguel Antonio Ortiz

Que los señores Pedro Antonio Grijalba Hernández y Jairo Grijalba Hernández, presentan relación de consanguinidad en segundo grado y de conformidad con el artículo 8 literal g de la ley 80 de 1993 el cual señala: “g) Quienes sean cónyuges o (compañeros permanentes) y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación.”

La administración no realiza observación alguna a las propuestas presentadas y selecciona la propuesta de uno de los hermanos con quien finalmente contrata.

Hallazgo No.5 _ La administración está contratando con persona inhabilitada de conformidad con lo establecido en el literal g del artículo 8 de la ley 80 de 1993.

CONTRATOS CELEBRADO DE CONFORMIDAD AL CONVENIO NO 01 DEL 2011 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P Y LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO


En reunión de la Asamblea General de Accionistas del día 15 de abril del año 2011, donde se presentó y aprobó el proyecto de distribución de utilidades se determinó que las utilidades de la Gobernación del año 2009 y el saldo del año 2006, las cuales sumas \$118.000.000, sean invertidos en el deporte como de futbol, atletismo, ciclismo en los cuatro municipios que conforman el Valle de Sibundoy; de igual manera se determinó y

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 20 DE 62

aprobó la modificación del presupuesto de EMEVASI con el ingreso de los \$118.000.000.

En reunión de la Junta Directiva del 31 de mayo de 2011, se determinó que los recursos de las utilidades de la Gobernación los maneje EMEVASI, pero que se distribuyan por propuesta presentada por el Gobernador en proporciones iguales de \$25.000.000 para los Municipio de Santiago, Colon y San Francisco y a Sibundoy le sean asignados \$30.000.000, con la condición de que sean invertidos en proyectos de deporte y cultura del Valle de Sibundoy.

A raíz de ello se suscribió el convenio No 01 el día 17 de junio de 2011, cuyo objeto era: Apoyo y Financiación de Actividades Culturales y Deportivas para grupos y eventos del Valle de Sibundoy, por un valor de \$117.038.083, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.


Hallazgo No.6 _ El objeto Social de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P –EMEVASI -, es la prestación del servicio público de energía eléctrica de distribución hasta el usuario final y la comercialización de la misma, para lo cual podrá realizar actividades previstas en las leyes 142 y 143 de 1994, sin embargo se están suscribiendo convenio y contratos que no guardan relación con la misma y que contravienen lo establecido en la ley 1150 de 2007 específicamente el artículo 2 numeral 4 literal c.

Para la suscripción de los convenios deberán tenerse en cuenta los límites establecidos frente al tema en el artículo 2 numeral 4º, literal c) de la Ley 1150 de 2007:

Literal c del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007:

“c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo. (...) (Negritas nuestras)

De conformidad al Convenio No 01 se suscribieron los siguientes contratos:

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 21 DE 62

PARA EVENTOS CULTURALES

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
109 del 29 de junio de 2011	\$25.000.000	Presentar artista invitado en fiestas patronales Santiago	Juan Carlos Álvarez Representaciones

CDP: 478 del 29 de junio de 2011 \$25.000.000

RP: 617 del 29 de junio de 2011 \$25.000.000

Plazo: 25 días

Póliza: 41-44-101087767 del 01 de julio de 2011.

Aprobación póliza del 5 de julio de 2011

Resolución No 479 del 5 de julio de 2011 ordena pagar el valor del anticipo.

Pagos: comprobante de egreso No 5911 del 15 de julio de 2011 \$12.500.000

Resolución No 486 del 22 de julio de 2011 ordena pagar el valor del final.

Pagos: comprobante de egreso No 5918 del 22 de julio de 2011 \$9.842.759 Factura No 2 del 22 de julio de 2011 \$25.000.000

Mediante oficio del 29 de junio de 2011, el Alcalde del Municipio de Santiago solicita el apoyo a las actividades artístico-culturales para el desarrollo de las Fiestas Patronales del Municipio, actividad que se llevará a cabo el día 23 de julio con un artista invitado por valor de \$25.000.000.

Mediante certificación del día 25 de julio de 2011 suscrita por el Gerente del se establece el cumplimiento del contrato con artistas del 23 de julio de 2011.

Hallazgo No.7 _ El proponente en su propuesta presentada el 22 de junio de 2011 de conformidad con lo requerido por la administración, manifiesta que la cotización que presenta es del Artista Giovanni Ayala con 11 integrantes de la agrupación musical, con una duración de dos horas en tarima, sin embargo para el evento no se presentó el artista señalado en la propuesta, sino que se presentó otra agrupación musical.


No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
125 del 29 de junio de 2011	\$10.000.000	cuarto encuentro interdepartamental de danzas folclóricas de la surcolombianidad	Luis Antonio Erazo -DANZAR

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 22 DE 62

CDP: 494 del 29 de junio de 2011 \$10.000.000

RP: 633 del 29 de junio de 2011 \$10.000.000

Plazo: 3 días

Póliza: 41-45-101017701 del 01 de agosto de 2011.

Resolución de aprobación No 0091 del 1 de agosto de 2011

Resolución No 528 del 5 de agosto de 2011 ordena pagar un valor \$5.000.000

Pagos: comprobante de egreso No5944 del 5 de agosto de 2011 \$5.000.000 anticipo

En fecha 24 de junio de 2011 el Alcalde Municipal de Sibundoy, presenta oficio a EMEVASI para que se aportaran los recursos concertados con el Gobernador del Departamento para cofinanciar y apoyar el IV encuentro Interdepartamental de Danzas; de igual manera el Rector de la I.E Fray Bartolomé de Igualada presenta un proyecto al gerente de EMEVASI solicitando recursos para cofinanciar el evento.

Aun no se ha realizado el pago final toda vez que el contratista no ha entregado el informe de ejecución del contrato, no se ha certificado el cumplimiento del mismo.

Hallazgo No.8 _ La Institución Educativa a pesar de no ser la ejecutora del contrato presenta un informe detallado de la ejecución del contrato relacionando cada una de las actividades realizadas, los registros fotográficos, el registro de asistencia de cada uno de los grupos culturales participantes en el evento y la justificación de los gastos realizados, obligación que no ha cumplido el contratista.

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
112 del 29 de junio de 2011	\$2.530.000	Contratar el servicio de transporte de los integrantes de las diferentes delegaciones que participaran en las actividades culturales y deportivas del municipio de Colon-corregimiento de San Pedro, en la ruta Pasto-Sibundoy y viceversa.	Sixto Antonio Benavides / Sociedad Transportadora de Valle de Sibundoy.

CDP: 474 del 29 de junio de 2011 \$2.530.000

RP: 613 del 29 de junio de 2011 \$2.530.000

Plazo: 4 días

Resolución No 482 del 21 de julio de 2011 ordena pagar un valor \$2.530.000

Pagos: comprobante de egreso No 5914 del 21 de julio de 2011 \$2.441.450 \$2.530.000


Factura No 011 S/F que

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 23 DE 62

Integrantes de la universidad mariana, Nariño y CESMAG.

El Alcalde del Municipio de Colon, solicita apoyo a las actividades que se desarrollaran los días 30 de junio y 1,2 y 3 de julio en el corregimiento de San Pedro del Municipio de Colon así:

Servicio de restaurante: \$8.850.000

Transporte: \$2.530.000

Hospedaje: \$6.300.000

Total \$17.680.000

Mediante certificación del 6 de julio de 2011 suscrita por el gerente de la empresa EMEVASI, se manifiesta el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo en el expediente del contrato no se certifica por parte de la Administración beneficiaria la prestación del servicio.

Hallazgo No.9 _ El contratista presenta factura, pero no discrimina y/o no presenta un registro de cuantas personas se transportaron y los días que se transportaron, hecho que limita realizar el control adecuado de la labor contratada.

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
116 del 29 de junio de 2011	\$10.990.000	servicio de alimentación y hospedaje a estudiantes que integran los grupos de danzas que participaron en el noveno festival departamental de danzas en San Francisco	Esther Lucila Coral Melo

CDP: 479 del 29 de junio de 2011 \$10.990.000

RP: 618 del 29 de junio de 2011 \$10.990.000

Póliza: 41-44-101092383 del 14 de septiembre de 2011

Resolución de aprobación No 0107 del 16 de septiembre de 2011

Plazo: 3 meses

Para este evento se presentó solicitud de recursos por parte del Alcalde Municipal de San Francisco y del Rector de la I.E Almirante Padilla.


El contrato aun no se ha pagado, toda vez que no se ha entregado el informe final lo anterior teniendo en cuenta que el evento se realizó el fin de semana del 15 al 17 de septiembre de 2011, tampoco se ha certificado el cumplimiento del mismo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 24 DE 62

CONTRATOS PARA COMPRA DE MATERIALES DEPORTIVOS

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
086 del 23 de mayo de 2011	\$364.000	Prestación de servicios de publicidad en evento deportivo en la ciudad de Bogotá en las olimpiadas iberoamericanas FIDES, y prejugos clasificatorios a los paraolímpicos nacionales 2012	Clemente René Martínez Muñoz

CDP: 369 del 23 de mayo de 2011 \$364.000

RP: 484 del 23 de mayo de 2011 \$364.000

Plazo: fechas que EMEVASI lo requiera

Resolución No 375 del 15 de junio de 2011 ordena y reconoce pagar un valor \$364.000

Pagos: comprobante de egreso No 5825 del 15 de junio de 2011 \$342.120 \$364.000

Factura de venta No 504 S/F 13 uniformes para microfútbol \$364.000

Certificación de cumplimiento del 10 de junio de 2011 suscrita por el gerente.

Hallazgo No.10 _ El objeto del contrato se establece que es para realizar publicidad de evento deportivo en la ciudad de Bogotá "Olimpiadas FIDES y Clasificatorios Paraolímpicos", sin embargo al revisar la ejecución del contrato se observa que no se realiza la publicidad contratada sino que se entregan 13 uniformes de microfútbol.

Hallazgo No.11 _ De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
48 del 29 de junio de 2011	\$11.000.000	Suministro de sudaderas	Ever Jovanny Jiménez

Plazo: 10 días de ejecución y 2 meses del plazo del contrato.

CDP: 488 del 29 de junio de 2011 \$11.000.000

RP: 627 del 29 de junio de 2011 \$11.000.000

Resolución No492 del 26 de julio de 2011, se reconoce y ordena pagar un valor \$11.000.000


Pagos: Comprobante de egreso No 5924 del 26 de julio de 2011 \$10.615.000.
\$11.000.000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 25 DE 62

Factura No 089 del 26 de julio de 2011-09-21

Certificación de cumplimiento del objeto del contrato del 26 de julio del 2011 suscrita por el almacenista.

Certificación de entrega de la dotación al club de atletismo "Ruta de Estrellas" del 26 de julio de 2011, suscrita por el Presidente del Club Gerardo Lasso Caicedo.

No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
44 del 29 de junio de 2011	\$2.691.200	Suministro de trofeo	Johnny Alexander Ojeda Ortiz

Plazo: 5 días de ejecución

CDP: 463 del 29 de junio de 2011 \$2.691.200

Rubro convenio interadministrativo 02.23.03.02

RP: 602 del 29 de junio de 2011 \$2.691.200

Resolución No 462 del 14 de julio de 2011, se reconoce y ordena pagar un valor \$2.691.200

Pagos: Comprobante de egreso No 5897 del 14 de julio de 2011 \$2.242.400.

\$2.691.200

Factura No 0003 del 5 de julio de 2011 \$2.691.200

Certificación de cumplimiento del 5 de julio de 2011 suscrita por el almacenista del cumplimiento del objeto del contrato.

Informe del 5 de julio de 2011, donde el almacenista le manifiesta al gerente la entrega de los elementos objeto del contrato.

Hallazgo No.12 _ El objeto del contrato es muy general, no se indica cuál es el destino específico de los mismos, lo que denota que no existe una debida planeación por parte de la entidad para realizar sus compras.

Hallazgo No.13 _ De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.


No y fecha de contrato	Valor	Objeto	Contratista
39 del 28 de junio de	\$2.010.000	Suministro de Uniformes Trofeos y	Dario Andrade

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 26 DE 62

2011		Estampados	Caicedo
------	--	------------	---------

Plazo: 5 días de ejecución

CDP: 450 del 28 de junio de 2011 \$2.010.000

RP: 587 del 28 de junio de 2011 \$2.010.000

Resolución No 463 del 14 de julio de 2011, se reconoce y ordena pagar un valor \$2.010.000

Pagos: Comprobante de egreso No 5898 del 14 de julio de 2011 \$1.939.650.
\$2.010.000

Factura No 316 del 5 de julio de 2011 \$2.010.000

Certificación de cumplimiento del 5 de julio de 2011 suscrita por el almacenista del cumplimiento del objeto del contrato.

Informe del 5 de julio de 2011, donde el almacenista le manifiesta al gerente la entrega de los elementos objeto del contrato.

Hallazgo No.14 _ El objeto del contrato es muy general, no se indica cuál es el destino específico de los mismos, lo que denota que no existe una debida planeación por parte de la entidad para realizar sus compras.

Hallazgo No.15 _ De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.

Hallazgo No.16 _ Uno de los elementos esenciales del contrato es el establecimiento del plazo del contrato y su plazo de ejecución sin embargo la entidad en los contratos de publicidad y el contrato No 086 del 23 de mayo de 2011, no establece de manera clara y concreta los plazos contractuales hecho que genera riesgo en el tiempo que se ejecuta el objeto contratado, ante la no existencia de la certeza de cuales obligaciones están vigentes, son válidas y exigibles entre las partes.

3. ANALISIS DESCARGOS


La Empresa de Energía del Valle de Sibundoy ESP S.A., presento los descargos mediante oficio s/n octubre 27 de 2011, en los siguientes términos.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 27 DE 62

CGP - Hallazgo No.1 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Como se expresa en el mismo documento preliminar, por parte de uno de nuestros Funcionarios del área contable, se hace entrega de la nota contable L-127 del 31/01/2011 con la cual se realizó el ajuste respectivo, al respecto es claro anotar que los P.C.P. – Principios de Contabilidad Pública – han determinado que Antes de hacer el cierre contable, que para el caso que nos ocupa correspondió al año 2010, es preciso realizar los ajustes y corrección de los errores contables pertinentes, los cuales fueron detectados por el área contable durante el proceso de cierre y conciliación bancaria, desde el punto de vista tributario y contable, y no obstante que la Empresa aplica el PGCP, el decreto 2649 de 1993 contempla en su artículo 58: “**Ajustes.** Antes de emitir estados financieros deben efectuarse los ajustes necesarios para cumplir la norma técnica de asignación, registrar los hechos económicos realizados que no hayan sido reconocidos, corregir los asientos que fueron hechos incorrectamente y reconocer el efecto de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda funcional.

Este ajuste y corrección fue necesario para poder emitir estados financieros ajustados a la realidad económica y financiera de la empresa con corte a Diciembre 31 de 2010, además de cumplir con los principios de contabilidad. Es claro que durante el ejercicio contable de EMEVASI S.A. E.S.P. los errores son casi inevitables, lo que hace necesaria una revisión al final del periodo para identificar y corregir esos errores, como efectivamente lo desarrollamos. Como evidencia remitimos copia de la nota contable L-127 del 31/01/2011 y conciliación contable con tesorería. (Ver folio 27 y 28).

ANALISIS DESCARGOS H1

Los argumentos presentados por la entidad no son válidos toda vez, que la entidad realice el ajuste posterior al cierre contable del periodo; conllevando a que el saldo de la cuenta Bancos a 31/12/2010 presente una sobreestimación. El hallazgo se mantiene y se lleva a plan de mejoramiento, para que la entidad realice las respectivas acciones de mejora.

CGP- Hallazgo No. 2


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: La Contraloría General del Putumayo en su informe preliminar determina que: “La diferencia se presenta en la cuenta del Banco Ganadero No. 30500043-2, registrándose en balance el saldo por valor de \$22.360.576.36; una vez informado

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 28 DE 62

a los responsables; durante la visita de campo se allegó el documento de conciliación contable con tesorería, llevando a saldos iguales.” Opinamos que no se puede catalogar como un hallazgo, toda vez que la C.G.P. hace la observación, la cual fue absuelta durante la misma visita, y dicha diferencia radica a las partidas conciliatorias que hace parte de, y que se originan en la actividad propia de la Empresa. Sin embargo, es necesario establecer el alcance, definición y procedimiento de la Conciliación Bancaria. La conciliación bancaria es un proceso que permite **confrontar y conciliar** los valores que la empresa tiene registrados, de una cuenta de ahorros o corriente, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario. Procedimiento que se agota mensualmente. La empresa tiene un **libro auxiliar de bancos** en el cual registra cada uno de los movimientos hechos en cada cuenta bancaria, como son el giro de cheques, consignaciones, notas debito, notas crédito, anulación de cheques y consignaciones, entre otros. Es claro, que por lo general, el saldo del extracto bancario **nunca coincide** con el saldo que la empresa tiene en sus libros auxiliares, por lo que es preciso identificar las diferencias y las causas por las que esos valores no coinciden. Situación ésta que dio origen a la diferencia plasmada en el informe preliminar emitido por la CGP. Justamente el proceso de verificación y confrontación, es el que se conoce como **conciliación bancaria**, proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares, con los valores contenidos en el **extracto bancario** para determinar cuál es la causa de la diferencia. Diferencia identificada y soportada por la Empresa. Como evidencia remitimos copia de la Conciliación Bancaria con sus anexos. (Ver folio 29).

ANALISIS DESCARGOS H2

Teniendo en cuenta que la entidad subsano la falencia y esta se encuentra durante el ejercicio contable, la cual podía realizarse antes del cierre del periodo, se retira el hallazgo y se recomienda a la entidad hacer oportunamente conciliaciones entre contabilidad y tesorería.

Hallazgo No. 3.


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: La Afirmación no es correcta, por cuanto la Empresa tiene actualizado su inventario de propiedad planta y equipo, siendo relevante lo correspondiente a bienes como Líneas y Redes, los valores reportados en libros de contabilidad gozan de total fidedignidad y razonabilidad, cifras que se soportan en estudios técnicos, efectuados por personal idóneo y altamente especializado, estudios que no fueron solicitados por Funcionarios

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 29 DE 62

de la CGP, documentos que por su extensión y voluminosidad no se remiten en el presente documento, pero que están disponibles para que la CGP haga la respectiva inspección. La Empresa tiene implementado un manual de manejo de activos y ha previsto que con ocasión del cierre contable se cumplirá el procedimiento de baja de activos previo el cumplimiento del procedimiento contable sugerido por la CGN.

ANALISIS DESCARGOS H3

En visita de campo se solicitó al funcionario de Almacén de Emevasi ESP S.A., facilitar el último inventario físico realizado por la entidad; al cual manifestó que el inventario se encuentra en el programa contable SIIGO; razón por la cual se recomienda a la entidad mantenerlo impreso y realizar la respectiva verificación con su respectiva acta. El hallazgo se mantiene y se lleva a plan de mejoramiento.

CGP Hallazgo No. 4.

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: La Empresa tiene definido de manera adecuada la programación y plan de trabajo del Departamento Técnico, para ello, se han asignado formatos en los cuales claramente se evidencia la responsabilidad que asume cada Funcionario en la salida y utilización de los elementos para atender los requerimientos del servicio, adicionalmente estos insumos a través del módulo informático de almacén se controlan las salidas y entradas de elementos que son objeto de control de Almacén, las cuales se incorporan, para el caso de las salidas según el criterio contable definido por la CGN como un nuevo o mayor activo, o en su defecto como costo. Desde el Área técnica y comercial se procede a desarrollar verificaciones con el fin de controlar el adecuado uso de los insumos salidos de Almacén. Como política administrativa de Control Interno se efectúan inventarios periódicos, los cuales permiten generar un adecuado ambiente de control y establecer planes de mejoramiento cuando se requiera. Como evidencia remitimos copia de los formatos diseñados, en los cuales se evidencia la firma de cada funcionario a quien se le asigna la responsabilidad del adecuado uso. (Ver folios 30 al 35).

ANALISIS DESCARGOS H4


Dentro de los documentos soportes de la respuesta la entidad adjunta, un plan de actividades con un coordinador y fechas de visita, pero no discrimina la cantidad de materiales a utilizar en cada actividad. No se adjunta la Nota de Salida o Egreso del

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 30 DE 62

sistema donde se evidencia la firma de la persona que recibe los materiales. El hallazgo se mantiene y se lleva a plan de mejoramiento.

CGP Hallazgo No.5 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Efectivamente en los Estados Financieros de la Entidad se reporta la suma de \$ 27.656.875 por concepto de Industria y Comercio a favor del Municipio de Sibundoy, con la Alcaldía del Municipio de Sibundoy se ha venido adelantando el trámite para resolver desde el punto de vista legal la base gravable de liquidación de este tributo, toda vez que la norma ha definido que la base gravable de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cuanto tiene que ver con el servicio público en si mismo que se presta, estará tasada conforme al promedio mensual facturado. Para efectos del artículo 24-1 de la Ley 142 de 1994, el impuesto de industria y comercio en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se causa en el municipio en donde se preste el servicio al usuario final sobre el valor promedio mensual facturado. (...) (se subraya).


Así las cosas, tenemos como corolario de lo anterior, que la determinación de la base gravable del impuesto de industria y comercio sobre los ingresos obtenidos en el ejercicio de una actividad considerada como servicio público domiciliario, la ha tasado EMEVASI S.A. ESP de hecho se origina el reconocimiento de dicho pasivo. Ahora, dado que el Municipio de igual manera adeuda valores por concepto de prestación del servicio de alumbrado público, el cual es responsabilidad de cada jurisdicción, de hecho, es necesario indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 142 de 1994, el alumbrado público no es un servicio público domiciliario. El impuesto de alumbrado público, que en este se concreta la facultad del Congreso de la República para crear tributos mediante leyes conforme lo dispuesto en los artículos 287 y 313-4 de la Constitución Nacional, más exactamente, en lo referente al impuesto de alumbrado público, por disposición expresa de la Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915. Conforme a lo anterior las entidades territoriales, a través de las corporaciones de elección popular, tienen dentro de sus facultades la de establecer los tributos que consideren necesarios para lograr los fines dispuestos en la Constitución y las Leyes. Es entonces como mediante los actos administrativos respectivos, bien sea ordenanza departamental o acuerdo municipal, se establece el tributo de alumbrado público. Por ser este servicio de Responsabilidad de cada Ente Territorial se ha generado cargos por cobrar al Municipio de Sibundoy, **de hecho se han adelantado trámites para que estas obligaciones sean conciliadas, tal como se puede evidenciar en los documentos anexos**. Como se observa la administración de EMEVASI S.A. E.S.P. en procura de salvaguardar los recursos de la Empresa ha estado atenta a este trámite. (Ver folio 36 al 38).

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 31 DE 62

ANALISIS DESCARGOS H5

Los argumentos presentados son válidos por lo tanto el hallazgo se retira del informe final. No obstante, se recomienda a la entidad realizar las gestiones necesarias con la cuenta por pagar que tiene reflejada en los estados contables.

CGP Hallazgo No.6 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Como se menciona en este punto, el objeto de la empresa tiene relación directa con el objeto contratado, además, conforme a los artículos 365 a 370 de la carta política, es obligación prestar los servicios públicos de manera eficiente a todos los ciudadanos del territorio, motivo por el cual la Empresa se comprometió con los contratos a tal fin. Ahora, con este tipo de contratos se unen esfuerzos para alcanzar la meta en común, que para el caso es la Construcción de redes de baja tensión y transformación en las veredas Silvania, Acacias en el Municipio de Orito, Departamento del Putumayo, toda vez que la Empresa, tiene para su ejecución que realizar esfuerzos administrativos como llevar a cabo el procedimiento de la contratación, modificar el presupuesto de la empresa, agotar tareas de tipo técnico y operativo como la asignación de un funcionario de la empresa para cumplir las labores de interventor, quien desarrolla seguimiento riguroso en el sitio de la obra, de igual manera, adicionalmente la empresa lleva a cabo la revisión completa de las obras y verifica el cumplimiento de las normas técnicas de diseño y construcción por esta actividad de la Especialidad de EMEVASI S.A. E.S.P. Desde su creación EMEVASI S.A. E.S.P. asume una política integral de responsabilidad social empresarial y considera que la transparencia empresarial es un principio básico de esa política y como muestra de su compromiso, se vincula a estas iniciativas de llevar energía a los necesitados de la región, buscando de manera continua gestionar y conducir sus negocios de una forma *transparente y sostenible*. *Estos convenios denotan, además de la responsabilidad social, la cual es inherente a la Organización dado que somos una E.S.P.*, buenas prácticas implementadas por la empresa durante esta vigencia, lo cual le ha permitido avanzar estratégicamente en la gestión empresarial hacia la construcción de relaciones de confianza para con sus usuarios, accionista y estado.

ANALISIS DESCARGOS H6


Es clara la norma al señalar cuál es la finalidad de los convenios, se presume que con la suscripción de estos se están eludiendo los procedimientos de contratación, por lo tanto con el fin de que se investigue la conducta del Gobernador del Departamento por la suscripción de los convenios este hallazgo se traslada a la oficina de participación ciudadana para la consolidación del mismo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 32 DE 62


CGP Hallazgo No.7 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Conforme al modificatorio 01 del convenio 070 de 2010 suscrito con la Gobernación del Putumayo, en su clausula primera establece que: “el régimen aplicable a los actos o contratos que realice **EMEVASI S.A. E.S.P.**, en desarrollo del convenio, se sujetara a la normatividad vigente”; el régimen jurídico de los contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se encuentra regulado en el artículo 31 y 32 de la ley 142 de 1994 modificado por la ley 689 de 2001, norma, que por cierto mejoró el tratamiento legislativo, por así decirlo, en términos de redacción, y dijo que los contratos que celebren las empresas de servicios públicos domiciliarios no se regirán por la ley 80 de 1993, así las cosas, dispuso: **ARTÍCULO 31. “RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN.** Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa (...).” y en concordancia con lo anteriormente mencionado el artículo 32 de la misma norma establece: “ **ARTÍCULO 32. RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS.** Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado. La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.”

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir claramente que el régimen contractual para **EMEVASI S.A. E.S.P.** es el establecido en el derecho privado, toda vez que la empresa es de economía mixta prestadora de servicios públicos domiciliarios.

Por su parte la ley 1474 de 2011, la cual fue promulgada el día 12 de julio de 2011 en el diario oficial No. 48.128 - fecha en la cual inició el proceso licitatorio número 02 de 2011 - que modificó el numeral cuarto (4) literal c de la ley 1150 de 2011 , en el artículo 92 dispone: “**ARTÍCULO 92. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.** modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: “ 4 contratación directa: la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) **c)** Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 33 DE 62

ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.”

Como se observa en la nueva normatividad y realizando una comparación con la norma anterior, el legislador quiso que la ejecución de este tipo de contratos, siempre que sean desarrollados por las entidades descritas, no están sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 80 de 1993, toda vez que dicho tema fue retirado de la norma anterior de manera expresa.

Ahora bien, en la ley 142 de 1994 solo se menciona el tema en materia de inhabilidades e incompatibilidades en el artículo 44.4, en tal artículo se dispone que el régimen en mención se aplica a los contratos que realice las entidades estatales que presten servicios públicos domiciliarios, así las cosas, el artículo 14.5 de la citada ley, establece que la entidades estatales u oficiales que prestan los servicios públicos domiciliarios son las que tiene el 100% de los aportes estatales, y en el numeral siguiente del mismo artículo, define a las empresas de economía mixta que prestan los servicios públicos domiciliarios y las define como aquellas que tienen aportes igual o superior al 50% del capital de la nación o entidades territoriales, circunstancia jurídica en la que le es aplicable a EMEVASI S.A. E.S.P. y por lo tanto su régimen será el regualdo en el derecho civil y comercial.


Como se mencionó **EMEVASI S.A. E.S.P.**, es una empresa de economía mixta como se corrobora en el acta de constitución de la misma, presta el servicio público domiciliario de energía eléctrica en competencia con el sector privado y su mercado es regulado por la Comisión de Energía y Gas CREG de conformidad con el artículo 74 de la ley 142 de 1994, artículo 20 y 21 de la ley 143 de 1994, así las cosas, como se puede observar de las normas transcritas **EMEVASI S.A. E.S.P.**, no está sujeta a las normas del estatuto contractual, si no por el contrario se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a nuestra actividad. Se anexa el correspondiente modificatorio al convenio en mención. (Ver folio 39 a 40)

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 34 DE 62

La prestación del servicio público de energía eléctrica esta catalogado tanto en nuestra normatividad nacional – artículo 4 de la ley 142 de 1994 - como dentro del bloque de constitucionalidad, como un servicio esencial, el cual es necesario para el desenvolvimiento normal de las actividades sociales y económicas de las personas y vincula de manera sustancial con el bienestar de la población y los requerimientos vitales del mayor número de procesos y actividades sociales. Así las cosas, teniendo en cuenta la importancia y urgencia en la prestación del fluido eléctrico, se hacia necesario contratar con una persona que conociera la zona muy bien con el fin de agilizar las obras, mas aun cuando el lugar de ejecución de las mismas esta catalogado como zona roja por los problemas de orden público, además de lo anterior, a pesar que el correspondiente aviso de licitación pública se publicó en la pagina web de nuestra entidad no se presentaron mas propuestas acordes con la necesidad de **EMEVASI S.A. ESP.**

ANALISIS DESCARGOS H7

El artículo 13 de la Ley 1150/07, establece cuales son los principios generales de la contratación de aquellas entidades, que no sometidas a la Ley 80 de 1993, donde manifiestan que dichas entidades estarán sometidas en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. Por lo tanto el hallazgo se mantiene.

CGP Hallazgo No.8 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: En este punto se puede manifestar que la licitación pública 02 de 2011 se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el manual interno de contratación numeral 1.5 inciso 3, el cual establece que **EMEVASI S.A E.S.P.** podrá establecer el requisito de la solvencia financiera, convirtiéndolo en un requisito facultativo de la empresa, igualmente se desarrollo conforme al artículo 860 del Código de comercio, y se apoyó en el concepto No. 1727 de 2006 emitido por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado y con fundamento en el régimen contractual del la empresa, el requisito mencionado en el hallazgo, como se mencionó es facultativo para solicitarlo, sin embargo, se solicitó a los proponentes las siguientes garantías con el fin de asegurar el cumplimiento de la obra:


(...), se requiere que el contratista constituya, en una compañía de seguros legalmente autorizada, una póliza de calidad de la obra del 30% del valor total del contrato, por una vigencia de 2 años contados a partir del recibo de la obra; estabilidad de la obra del 30% del

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 35 DE 62

valor del contrato por una vigencia de 3 años contados a partir de la firma del acta de recibo de la obra; cumplimiento del 30 % del valor del contrato, deberá tomarse a partir de la fecha de la firma del contrato con vigencia igual al plazo de la ejecución del mismo y 2 meses más, responsabilidad civil extracontractual del 20% del valor total del contrato la cual deberá estar vigente desde la celebración del contrato y por 3 años más contados desde su terminación y firma del acta de liquidación suscrita por la gobernación del putumayo, manejo de anticipos equivalente al 100% del valor del contrato la cual debe estar vigente desde el momento de recibirlo hasta la amortización total del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales en un porcentaje del 20% del valor total del contrato la cual debe estar vigente desde la iniciación de la obra y por 3 años más, contados desde su terminación.


Ahora bien, en cuanto al activo vinculado que cada comerciante persona jurídica o natural haga a su actividad económica es facultativo de cada uno de ellos, situación diferente corresponde a los bienes y haberes que registra como patrimonio bruto, no es igual, y ninguna norma lo contempla que todos los bienes de personas naturales y/o jurídicas sea vinculado a su actividad económica. Es evidente y así se desprende del análisis de la certificaciones adjuntas por el Contratista, en donde se evidencia que presenta experiencia técnica y económica capaz de atender los requerimientos de EMEVASI S.A. E.S.P., como efectivamente queda demostrado al estar ya liquidado y entregado a satisfacción la labor encomendada, que para el efecto remitimos copia de acta de liquidación donde se constata la culminación exitosa de la obra, copia del acta de recibido de la comunidad y certificación RETIE donde se certifica la calidad de la obra (Ver folios 41 al 52). Ahora como, muy respetuosamente, se reitera: la prestación del servicio público de energía eléctrica esta catalogado tanto en nuestra normatividad nacional – articulo 4 de la ley 142 de 1994 - como dentro del bloque de constitucionalidad, como un servicio esencial, el cual es necesario para el desenvolvimiento normal de las actividades sociales y económicas de las personas, vinculada de manera sustancial con el bienestar de la población y los requerimientos vitales del mayor número de procesos y actividades sociales. Así las cosas teniendo en cuenta la importancia y urgencia en la prestación del fluido eléctrico, se hacia necesario contratar con una persona que conociera la zona muy bien con el fin de agilizar las obras, mas aun cuando el lugar de ejecución de las mismas esta catalogado como zona roja por los problemas de orden público, además de lo anterior, a pesar que el correspondiente aviso de licitación publica se publicó en la pagina web de nuestra entidad no se presentaron mas propuestas acordes con la necesidad de **EMEVASI S.A. ESP**, por ende el comité recomendó realizar su contratación.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 36 DE 62

ANALISIS DESCARGOS H8

Se acepta el descargo presentado por la entidad y de conformidad con los soportes allegados, se observa el cumplimiento del objeto contratado. Por tanto el hallazgo se retira del informe final de auditoria.

CGP Hallazgo No.9 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: No se puede catalogar como un hallazgo, toda vez que se evidencia en el acta de verificación de documentos y requisitos necesarios para celebrar contratos con el contratista, en la conclusión se deja constancia que el proponente presenta documentos de una persona natural diferente de la relacionada en la propuesta, y por tal motivo no fue seleccionado por el comité evaluador asignado por la Empresa, justamente por ese descubrimiento se rechaza la propuesta, bajo ningún punto de vista se puede observar que coloca en riesgo la contratación mencionada. Para ello adjuntamos copia del acta de evaluación en donde se evidencia claramente el procedimiento llevado a cabo por la Empresa (Ver folios 53 al 55).

ANALISIS DESCARGOS H9

Se acepta el descargo presentado por la entidad y se retira del informe final de auditoria.

CGP Hallazgo No.10 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El Contratista presentó autorización original autenticada, y siendo capaz éste para realizar dicha acto notarial, la empresa no observó inconveniente en aceptarla, toda vez que la licitación ya estaba adjudicada, contrata, y por ende la persona autorizada no ostentaba en ese momento la calidad de proponente. Es claro que el acta de inicio es un documento meramente administrativo que permite definir tiempos y plazos de ejecución del contrato, los documentos que representan responsabilidad de tipo legal fueron efectivamente suscritos por el contratista titular sin ninguna delegación. El contrato objeto del hallazgo se desarrolló bajo los parámetros contractuales definidos en el documento, se procedió a su liquidación, para lo cual remitimos copia del contrato firmado por el contratista, la copia de las autorizaciones respectivas en donde se evidencia su autenticidad, informe de obra, acta de liquidación, documento de certificación RETIE donde se certifica la calidad de la obra y acta de recibido de la comunidad del contrato 04 de 2011.(Ver folios 56 al 76)

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 37 DE 62

ANALISIS DESCARGOS H10

Se acepta el descargo presentado por la entidad, por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.11 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Como se certifica en la evaluación correspondiente, el contratista cumplía con todos los requisitos exigidos, el certificado de existencia y representación legal que presentó con la propuesta es de fecha de 26 de mayo de 2011, sin embargo, a la fecha de la firma del contrato el Contratista anexo un certificado de existencia y representación legal actualizado, de fecha 21 de julio de 2011, motivo por el cual se retiró el anterior y se ingresó el más reciente, se adjunta la copia del certificado del 26 de mayo de 2011. Entendemos que el Funcionario de la CGP observó el documento de fecha posterior y no el que se incluía en la Propuesta. (ver folios del 77 al 78)

ANALISIS DESCARGOS H11

Al momento de la visita y de la revisión efectivamente como lo manifiesta la entidad se encontró el certificado con fecha del 21 de junio y no el de 26 de mayo, siendo la razón que conllevó a registrar la observación. Teniendo en cuenta que se adjunta el certificado se retira el hallazgo del informe final.

CGP Hallazgo No.12 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: La licitación pública 01 de 2011 se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el manual interno de contratación, el artículo 860 del Código de comercio, y se apoyó en el concepto No. 1727 de 2006 emitido por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, con fundamento al régimen contractual de la empresa el requisito mencionado en el hallazgo es facultativo de la Empresa la definición del apalancamiento financiero del proponente, adicionalmente se solicitó a los proponentes las siguientes garantías con el fin de asegurar el cumplimiento de la obra:


(...), se requiere que el contratista constituya, en una compañía de seguros legalmente autorizada, una póliza de calidad de la obra del 30% del valor total del contrato, por una vigencia de 2 años contados a partir del recibo de la obra; estabilidad de la obra del 30% del valor del contrato por una vigencia de 3 años contados a partir de la firma del acta de recibo de la obra; cumplimiento del 30 % del valor del contrato, deberá tomarse a partir de la fecha de la

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 38 DE 62

firma del contrato con vigencia igual al plazo de la ejecución del mismo y 2 meses más, responsabilidad civil extracontractual del 20% del valor total del contrato la cual deberá estar vigente desde la celebración del contrato y por 3 años más contados desde su terminación y firma del acta de liquidación suscrita por la gobernación del putumayo, manejo de anticipos equivalente al 100% del valor del contrato la cual debe estar vigente desde el momento de recibirlo hasta la amortización total del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales en un porcentaje del 20% del valor total del contrato la cual debe estar vigente desde la iniciación de la obra y por 3 años más, contados desde su terminación, cabe resaltar que la obra fue culminada con éxito. Ahora teniendo en cuenta la urgencia de la prestación del servicio en la zona era prudente contratar con el contratista, mas aun cuando el lugar donde, debia realizarse la obra es de alto riesgo por los problemas de orde público, los avisos correspondiente se publicaron en la pagina web de EMEVASI S.A, ESP. y no se presentaron mas propuestas suficientes para el estudio. Ahora, como se reitera la prestación del servicio público de energia eléctrica esta catalogado tanto en nuestra normatividad nacional – articulo 4 de la ley 142 de 1994 - como dentro del bloque de constitucionalidad, como un servicio esencial, el cual es necesario para el desenvolvimiento normal de las actividades sociales y económicas de las personas, vinculada de manera sustancial con el bienestar de la población y los requerimientos vitales del mayor número de procesos y actividades sociales.

Ahora bien, en cuanto al activo vinculado que cada comerciante persona jurídica o natural haga a su actividad económica es facultativo de cada uno de ellos, situación diferente corresponde a los bienes y haberes que registra como patrimonio bruto, no es igual, y ninguna norma lo contempla que todos los bienes de personas naturales y/o jurídicas sea vinculado a su actividad económica. Es evidente y así se desprende del análisis de la certificaciones adjuntas por el Contratista, en donde se evidencia que presenta experiencia técnica y económica capaz de atender los requerimientos de EMEVASI S.A. E.S.P., como efectivamente queda demostrado al estar ya liquidado y entregado a satisfacción la labor encomendada. (Ver folio del 63 al 76).


Ahora como, muy respetuosamente, se reitera: la prestación del servicio público de energia eléctrica esta catalogado tanto en nuestra normatividad nacional – articulo 4 de la ley 142 de 1994 - como dentro del bloque de constitucionalidad, como un servicio esencial, el cual es necesario para el desenvolvimiento normal de las actividades sociales y económicas de las personas, vinculada de manera sustancial con el bienestar de la población y los requerimientos vitales del mayor número de procesos y actividades sociales. Así las cosas teniendo en cuenta la importancia y urgencia en la prestación del fluido eléctrico, se hacia necesario contratar con una persona que conociera la zona muy bien con el fin de agilizar las obras, mas aun cuando el

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 39 DE 62

lugar de ejecución de las mismas esta catalogado como zona roja por los problemas de orden público, además de lo anterior, a pesar que el correspondiente aviso de licitación publica se publicó en la pagina web de nuestra entidad no se presentaron mas propuestas acordes con la necesidad de **EMEVASI S.A. ESP**, por ende el comité recomendó realizar su contratación.

ANALISIS DESCARGOS H12

Se acepta el descargo presentado por la entidad y de conformidad con los soportes allegados, se observa el cumplimiento del objeto contratado. Por tanto el hallazgo se retira del informe final de auditoria.

CGP Hallazgo No.13 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El proceso de licitación pública está determinado en el manual interno de contratación, el cual se puede observar en la medida que el lector haga una interpretación sistemática del mismo, tal proceso se puede identificar a partir del numeral 3.9 hasta el numeral 4.4.2. Sin embargo, la Gerencia ha instruido para que la Oficina Jurídica y Control Interno proyecten la modificación de tal reglamento, para ser sometido a aprobación de la Junta Directiva, esto con el fin de lograr mayor practicidad en el uso del manual. De otra parte, la Empresa no se encuentra sometida al régimen de la Ley 80 de 1993, tal como el hemos comentado en el presente escrito.

Respecto a la publicidad que se le debe dar a estos procesos, me permito informar que la licitación pública No. 03 del 12 de Julio de 2011, se publicó en la página Web de la empresa, portal a que tienen acceso los usuarios interesados, adicionalmente la publicación de los términos de referencia se publicaron en la cartelera que para tal efecto ha dispuesto la Organización, se anexa al presente la certificación de los funcionarios respectivos y copia de las publicaciones en pagina web de la respectiva licitación.(Ver folios 79 al 86).

ANALISIS DESCARGOS H13


La entidad anexa una certificación de que se publico en al pagina web los procesos, sin embargo al revisar los expedientes, no se encontraron los expedientes lo que genero se registrara la observación. En los descargos se adjunta la publicidad que se dio a los proceso, por lo tanto se aceptan y se retira el hallazgo del informe.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 40 DE 62

CGP Hallazgo No.14 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Respecto a la publicidad que se le debe dar a estos procesos, me permito informar que la licitación pública No. 03 del 12 de Julio de 2011, se publicó en la página Web de la empresa, portal a que tienen acceso los usuarios interesados, adicionalmente la publicación de los términos de referencia se publicaron en la cartelera que para tal efecto ha dispuesto la Organización. Cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad inmerso en el manual de contratación adoptado por la Empresa (Ver folios 79 al 86).

ANALISIS DESCARGOS H14

De conformidad con los documentos allegados por la entidad se aceptan los descargos. Se retira del informe final.

CGP Hallazgos No.15 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, el funcionario no solicitó dicha información, cabe destacar que los correspondientes estudios se encuentran en Secretaría General, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento. (Ver folios 87 a 90).

ANALISIS DESCARGOS H15

De conformidad con los documentos allegados por la entidad se aceptan los descargos. Se retira del informe final.

CGP Hallazgo No.16 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha información, cabe destacar que dicha certificación se encuentran en Secretaría General, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento (Ver folio 91).

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 41 DE 62

ANALISIS DESCARGOS H16

De conformidad con los documentos allegados por la entidad se aceptan los descargos. Se retira del informe final.

CGP Hallazgo No.17 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha información, cabe destacar que los términos de referencia se encuentran en Secretaría General, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento. (Ver folio 92 al 94).

ANALISIS DESCARGOS H17

De conformidad con los documentos allegados por la entidad se aceptan los descargos. Se retira del informe final.

CGP Hallazgo No.18 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Por ser distribución de dividendos una de las políticas económicas y financieras de más trascendencia tanto para los administradores como para los inversionistas, en la medida que afecta directamente los intereses y expectativas de cada uno de ellos, por ser la Empresa S.A. un inversionista de nuestro medio, invierte con el objetivo de obtener unos rendimientos continuos y estables en un periodo de tiempo. Desde este punto de vista el inversionista siempre esperará que la empresa le pague sus dividendos por lo menos cada año, como ha venido sucediendo en EMEVASI S.A. E.S.P. en los últimos años. Para la presentación del informe de gestión del año 2009 la Asamblea de Accionistas se reunió en el tiempo establecido y conforme a los lineamientos estatutarios y legales comprendidos, conforme en el artículo 187 numeral 3 del Co. De Cio. dispuso la forma de distribuir las utilidades en beneficio de sus accionistas. El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 42 DE 62

recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. **EMEVASI S.A. ESP**, por se una sociedad anonima de economia mixta en donde el estado tiene un porcentaje de participación del 79.9% y conforme al articulo 2 de la Constitucion Política el cual establece que el estado debe cumplir con los fines especiales del mismo, servir a la comunidad, garantizar los derechos de los ciudadanos garatinzados en la carta Política, promover la prosperidad, la Empresa conforme a estos postulados constitucionales no distorcionó su filosofia por cuanto el presupuesto asignado se distribuyó en beneficio de la comunidad tal y como prevee la Constitucion de 1991 para satisfacer las necesidades de los administrados debido a que en los cuatro municipios de influencia de la Empresa se presenta falta de aportes para destinarlos al fomento de deporte y cultura por tal motivo la Gobernacion del Putumayo destino sus utilidades periodicas en esta materia, ademas de lo anterior lo que se pretende con la prestación de el servicio de energia electrica es satisfacer necesidades basicas de la comunidad aportando a la funcion social, eje fundamental de toda empresa, más aún, cuando presta servicios públicos domiciliarios. Se anexa copia del acta de junta de socios, acta de junta directiva y convenio suscrito con la Gobernación del Putumayo. (Ver folios 95 al 106).

ANALISIS DESCARGOS H18

Es clara la norma al señalar cuál es el objeto social de la empresa, sin embargo se dio la orden por parte de la asamblea de accionista, en cabeza de su presidente el Gobernador del Departamento y la Junta Directa a través de la suscripción de un convenio la celebración de contratos por fuera del objeto social de la misma con los recursos de los dividendos que pertenecían al departamento, siendo la empresa solamente la ejecutora de dicha orden, por lo tanto con el fin de que se investigue la conducta del Gobernador del Departamento en este proceso el hallazgo se traslada a la oficina de participación ciudadana para la consolidación del mismo.

CGP Hallazgo No.19 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 43 DE 62

cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones del socio accionista. Sin embargo, como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. informamos que se presentó una cotización la cual se anexa al presente documento, sin embargo, el objeto contractual en mención corresponde a presentar un artista acreditado el día sábado 23 de julio de 2011. En la solicitud el alcalde, la cual se adjunta, de Santiago no menciona u obliga a que se presente el mencionado cantante y a petición de los habitantes de tal municipio se presentaron los artistas Sres. Nelson Gómez y Chico Jaramillo. Es necesario informar que los recursos de Propiedad de la Gobernación del Putumayo, y que son administrados por EMEVASI S.A. E.S.P. en cumplimiento del mandato contenido en el convenio son soportados y reportados a través de informe con destino a la Gobernación del Putumayo para su verificación. (Ver folios 107 al 111).

ANALISIS DESCARGOS H19

Es importante que la administración tenga en cuenta, que la propuesta presentada obliga al contratista a cumplir con lo establecido en la misma; a fin de evitar este tipo de inconvenientes deja el hallazgo en plan de mejoramiento.

CGP Hallazgo No.20 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 44 DE 62

procede a ejecutar conforme a las Instrucciones del socio accionista. Como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. Informamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha certificación, cabe destacar que dicho documento se encuentran en Secretaría General, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente y registro fotográfico en donde se puede comprobar la realización del evento , los cuales hace parte integral del presente documento. (Ver folios 112 al 115).

ANALISIS DESCARGOS H20

La entidad allega los anexos respectivos por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No. 21 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. informamos conforme a la cláusula primera del contrato en mención, es la I.E. Fray Bartolomé de Igualada es la Entidad designada como coordinadora del evento, y coadyuva al informe final. Ahora el contratista no ha presentado la factura documento equivalente para proceder al pago final correspondiente al 50% del valor contratado. Para corroborar lo afirmado

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 45 DE 62

adjuntamos al presente documento copia del contrato suscrito, el cual hace parte integral del presente escrito. (Ver folios 116 al 119).

ANALISIS DESCARGOS H21

La obligación de presentar los informes la ejecución del objeto contratado corresponden al contratista. Por tanto es quien debe realizar los informes correspondientes. El hallazgo se mantiene.

CGP Hallazgo No. 22 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. informamos que claramente en la factura se puede concluir que número de personas se transportaron, conforme a la factura presentada por la Empresa contratista y la certificación de cumplimiento se transportaron 107 personas para los trayectos Pasto – Sibundoy – Pasto. Para corroborar lo afirmado adjuntamos copia de la factura remitida por el contratista, oficio de solicitud y certificación remitidos por el Sr. Alcalde de Colón Sr. Carlos Gerardo Gonzales documentos que hacen parte integral del presente escrito. (Ver folios 120 al 122).

ANALISIS DESCARGOS H22


La factura presentada por el contratista no corrobora lo manifestado en el descargo, por lo tanto el hallazgo se mantiene.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 46 DE 62

CGP Hallazgo No. 23 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. informamos que claramente en la factura se puede concluir que número de personas se alojaron, conforme al documento equivalente a factura presentada por la Empresa contratista y en la certificación de cumplimiento consta que se alojaron 210 personas en dos días. Para corroborar lo afirmado adjuntamos copia del documento equivalente remitido por el contratista, oficio de solicitud y certificación, remitido por el Alcalde de Colón Sr. Carlos Gerardo Gonzales, copia de registro de huéspedes suministrado por el Contratista y certificado de cumplimiento de la alcaldía , y el cual se adjuntó al trámite de la cuenta, documentos que hacen parte integral del presente escrito. Es de anotar que el control se efectuó directamente por parte de la Alcaldía Municipal de Colón, Secretaría de Gobierno, control que consta en certificación adjunta. (Ver folios 121, 123 al 131 respectivamente).

ANALISIS DESCARGOS H23

Se allega el registro discriminado de las personas que hicieron uso del hospedaje, que corrobora la factura que se presenta y la prestación del servicio. El hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No. 24 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Como los hemos comentado y reiterado en el presente documento que los recursos utilizados para esta labor no hacen parte del presupuesto general de EMEVASI S.A. E.S.P., como información podemos expresar que los Recursos generados por dividendos en favor de la Gobernación del Putumayo, y con fundamento en el ordenamiento

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 47 DE 62

del titular de los recursos económicos – Gobernación del Putumayo - la Empresa los dispuso conforme a la Instrucción del accionista – Gobernación del Putumayo -, para el caso puntual, y sin que los recursos sean de propiedad de EMEVASI S.A. E.S.P. informamos que claramente en la factura, la cual se anexa, se puede concluir que número de personas obtuvieron alimentación durante los días del evento, conforme al documento equivalente a factura presentada por el contratista se evidencia el número de desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas que se contrataron y suministraron, así como del informe presentado por el contratista, efectivamente el control se implementó a través de la asignación de tiquetes los cuales se entregaban a cada beneficiarios, los mismos que se reintegraban y se registraban para la emisión del documento equivalente de factura. Es de anotar que el control se efectuó directamente por parte de la Alcaldía Municipal de Colón, Secretaría de Gobierno, control que consta en certificación adjunta (Ver folios 132 al 135 y ver folio 121, en donde se encuentra la solicitud del alcalde del municipio de Colon).

ANALISIS DESCARGOS H24

Se allega el registro discriminado de las personas que hicieron uso del hospedaje, que corrobora la factura que se presenta y la prestación del servicio. El hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.25 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Durante el proceso de visita no se solicitó dicha información, cabe destacar que existen registros fotográficos de las actividades desarrolladas en el municipio de Puerto Leguizamó y municipio de Sibundoy, además existe carta de agradecimiento del preparador físico del club de atletismo, registro fotográfico- Ver folios 136 al 140 - , dicha información se encuentra adecuadamente organizada y dispuesta en la Secretaría General de la Empresa, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento. Es claro que los soportes contables son los documentos que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de EMEVASI S.A. E.S.P., es por ello que en el desarrollo de las actividades propias de la Empresa hemos puesto especial cuidado en el momento de elaborarlos y aceptarlos para el caso de facturas y documentos equivalentes. Todas las operaciones económicas que realizan la Empresa son registradas en los libros de contabilidad, pero a su vez, para que cada uno de estos registros sean justificables ante socios y terceros interesados se soportan con los documentos pertinentes para cada una de ellas, es por ello que el documento equivalente de factura que se

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 48 DE 62

presenta en esta operación hace parte del ciclo contable, documento es plena certificación de los servicios prestados por el contratista y obtenidos por la Empresa.

ANALISIS DESCARGOS H25

La administración allega las evidencias respectivas por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.26 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: A este punto se puede manifestar que si existe la Certificación de Cumplimiento la cual se acompaña en el ciclo contable y de procedimiento de pago, dicha Certificación, está suscrita por el Representante Legal de la Empresa, además se tomaron registros fotográficos, documentos que hacen parte integral del presente documento. (Ver folios 141 al 144).

ANALISIS DESCARGOS H26

La administración allega las evidencias respectivas por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.27 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Informamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha información, cabe destacar que existen registros fotográficos de las actividades realizadas durante el mes de Julio de 2011 de las actividades desarrolladas en los Municipios del Valle de Sibundoy dicha información se encuentra adecuadamente organizada y dispuesta en la Secretaría General de la Empresa, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento – Ver folios 145

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 49 DE 62

al 157- . Es claro que los soportes contables son los documentos que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de EMEVASI S.A. E.S.P., es por ello que en el desarrollo de las actividades propias de la Empresa hemos puesto especial cuidado en el momento de elaborarlos y aceptarlos para el caso de facturas y documentos equivalentes. Todas las operaciones económicas que realizan la Empresa son registradas en los libros de contabilidad, pero a su vez, para que cada uno de estos registros sean justificables ante socios y terceros interesados se soportan con los documentos pertinentes para cada una de ellas, es por ello que el documento equivalente de factura que se presenta en esta operación hace parte del ciclo contable, documento es plena certificación de los servicios prestados por el contratista y obtenidos por la Empresa.

ANALISIS DESCARGOS H27

La administración allega las evidencias respectivas por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.28 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Informamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no solicitó dicha información, cabe destacar que existen registros fotográficos de las actividades realizadas durante el mes de mayo días 20 a 22 de las actividades desarrolladas en el Municipio de Sibundoy, dicha información se encuentra adecuadamente organizada y dispuesta en la Secretaría General de la Empresa, toda vez que es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente – Ver folios 158 a 160 -, la cual hace parte integral del presente documento. Es claro que los soportes contables son los documentos que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de EMEVASI S.A. E.S.P., es por ello que en el desarrollo de las actividades propias de la Empresa hemos puesto especial cuidado en el momento de

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 50 DE 62

elaborarlos y aceptarlos para el caso de facturas y documentos equivalentes. Todas las operaciones económicas que realizan la Empresa son registradas en los libros de contabilidad, pero a su vez, para que cada uno de estos registros sean justificables ante socios y terceros interesados se soportan con los documentos pertinentes para cada una de ellas, es por ello que el documento equivalente de factura que se presenta en esta operación hace parte del ciclo contable, documento es plena certificación de los servicios prestados por el contratista y obtenidos por la Empresa.

ANALISIS DESCARGOS H28

La administración allega las evidencias respectivas por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.29 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Informamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no solicitó dicha información, la publicidad se efectúa a través de los uniformes que portaron los deportistas, cabe destacar que en los uniformes se ubicó el logo institucional de EMEVASI S.A. E.S.P. como se puede evidenciar en los registros fotográficos, adicionalmente estamos remitiendo copia del informe remitido por el contratistas el cual se encontraba en la secretaria general de la Empresa, adicionalmente estamos remitiendo copia del programa. (Ver folios 161 a 172).

ANALISIS DESCARGOS H29


Las actividades contratadas con diferentes a las ejecutadas, por lo tanto el descargo no se acepta.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 51 DE 62

CGP Hallazgo No.30 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Informamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no solicitó dicha información, con los registros fotográficos que fundamentamos nuestra respuesta del punto anterior se deja constancia de la efectividad de la entrega de cada uniforme a cada deportista, además se anexa copia del certificado expedido por el almacenista (Ver folio 173).

ANALISIS DESCARGOS H30

El hallazgo se mantiene y se unifica con el hallazgo número 4.

CGP Hallazgo No.31 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Como se evidencia en la clausula primera el objeto está plenamente determinado y detallado, entenderíamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha información, sin embargo procedemos a remitir copia fiel del contrato suscrito (Ver folios 174 a 176).

ANALISIS DESCARGOS H31

El objeto contractual debe ser claro, preciso y concreto, situación que no se observe en el contrato, por lo tanto el hallazgo se mantiene.

CGP Hallazgo No.32 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 52 DE 62

cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Sin embargo como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, el proveedor está plenamente facultado para comercializar dichos bienes, de hecho en el renglón 30 del objeto social, la cámara de comercio certifica: "...PROVEEDORES DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS Y TODO LO RELACIONADO A CUALQUIER OTROS ACTOS LICITOS DE COMERCIO..." entenderíamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, el funcionario no solicitó dicha información, sin embargo procedemos a remitir copia fiel del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto. (Ver folios 177 a 178).

ANALISIS DESCARGOS H32

Se acepta el descargo presentado por la entidad de conformidad con los anexos allegados, por lo tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.33 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Sin embargo, informamos que los trofeos fueron entregados efectivamente a los deportistas ganadores de cada certamen como se evidencia en el material fotográfico que reposa en la Entidad, entenderíamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, el funcionario no solicitó dicha información, sin embargo procedemos a remitir copia

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 53 DE 62

del material probatorio el cual reposa en la Secretaría General de la Empresa por cuanto es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento, además se adjunta certificación expedida por el almacenista. (Ver folios 179 a 182).

ANALISIS DESCARGOS H33

El hallazgo se mantiene y se unifica con el hallazgo número 4.

Se unifica el hallazgo 4, 30 y 36.

CGP Hallazgo No.34 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Sin embargo, informamos que se evidencia en la clausula primera el objeto está plenamente determinado y detallado, sin embargo procedemos a remitir copia fiel del contrato suscrito. (Ver folios 183 a 185).

ANALISIS DESCARGOS H34

El objeto contractual debe ser claro, preciso y concreto, situación que no se observe en el contrato, por lo tanto el hallazgo se mantiene.

Se unifican los hallazgos 34 y 31

CGP Hallazgo No.35 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 54 DE 62

cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Sin embargo como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, el proveedor está plenamente facultado para desarrollar las actividades de publicidad, las cuales son inherentes a los bienes suministrados, que corresponde a Uniformes Estampados con el logo institucional de la Empresa, adicionalmente el RUT determina actividades conexas al suministro de los bienes adquiridos, procedemos a remitir copia fiel del RUT y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto ver folio (Ver folios 186 a 188).

ANALISIS DESCARGOS H35

Se acepta el descargo presentado por la entidad de conformidad con los anexos allegados, por lo tanto el hallazgo se retira.

Se unifica con el hallazgo 32.

CGP Hallazgo No. 36 _


RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Sin embargo informamos que los uniformes fueron entregados efectivamente a los deportistas de cada actividad como se evidencia en el oficio de entrega por el almacenista, el material fotográfico y documento de agradecimiento suscrito por los beneficiarios, documentos que reposa en la Entidad, entenderíamos que durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 55 DE 62

Departamento del Putumayo, el funcionario no solicitó dicha información, sin embargo procedemos a remitir copia del material probatorio el cual reposa en la Secretaría General de la Empresa por cuanto es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento. (Ver folios 189 a 197).

ANALISIS DESCARGOS H36

El hallazgo se mantiene y se unifica con el hallazgo número 4.

GCP Hallazgo No.37 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: El socio GOBERNACION del PUTUMAYO bajo su absoluta discrecionalidad y dentro de los parámetros legales de distribución de utilidades en Sociedades Anónimas, determina que sus dividendos sea destinados para eventos de tipo cultural y deportivo que generan alto impacto socio - cultural en las zonas de Influencia de EMEVASI S.A. E.S.P., para lo cual se suscribe el convenio de administración de dichos recursos bajo los parámetros convenidos en dicho documento. No obstante que los recursos son del accionista que así lo dispuso, y que se manejan bajo el contexto de recursos de destinación especificada por el Socio GOBERNACION del PUTUMAYO, EMEVASI S.A. E.S.P. procede a ejecutar conforme a la Instrucciones de socio accionista. Informamos este tipo de contratos tienen la naturaleza de contrato de tracto sucesivo, vale decir, sus efectos se producen en el tiempo, dejando la posibilidad que EMEVASI S.A. E.S.P. pueda interrumpir ante posibles situaciones no previstas, de manera tal que cobra respecto de éste, especial importancia la posibilidad de introducir modificaciones en su contenido principalmente en la forma y tiempos de entrega, sin embargo, el "ius variandi" no sólo está limitado por los parámetros de la ley sino también por el status jurídico de las partes, razón por la cual, es fundamental tener presente que EMEVASI S.A. E.S.P. en calidad de Contratante puede variar las condiciones contractuales .


En este orden de ideas, que al introducirle a este contrato elementos de tracto sucesivo, las partes están facultadas en cualquier momento para que de común acuerdo o de manera unilateral por parte de la empresa, se realicen modificaciones sobre las condiciones y términos del contrato principalmente en los periodos y formas de entrega de los bienes y servicios, siempre que se obedezca a criterios de justicia, proporcionalidad y consensualidad.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 56 DE 62

ANALISIS DESCARGOS H37

Uno de los elementos esenciales es el plazo y debe establecerse claramente, en el mismo, por tanto a pesar de que se le pueden realizar modificaciones este debe ser claro, concreto y estar debidamente estipulado; en consecuencia no se aceptan los descargos y el hallazgo se mantiene.

CGP Hallazgo No.38 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Durante el proceso de visita por parte de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, no se solicitó dicha información, sin embargo procedemos a remitir copia del material probatorio el cual reposa en la Secretaría General de la Empresa por cuanto es en esta dependencia en donde se desarrolla todo el procedimiento de gestión documental, como constancia se adjunta la documentación pertinente, la cual hace parte integral del presente documento. (Ver folio 198 a 211)

ANALISIS DESCARGOS H38

La administración allega los soportes del caso, por tanto el hallazgo se retira.

CGP Hallazgo No.39 _

RESPUESTA EMEVASI S.A. E.S.P.: Para los contratos que a continuación se detalla EMEVASI S.A. E.S.P. ha solicitado y así se evidencian en las órdenes de pago los documentos que acreditan el pago al SGSS conforme a la normativa aplicable vigente respecto a la obligación y procedimiento para el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte de contratistas independientes, o catalogados como Trabajadores Independientes conforme al artículo 2° de la Ley 797 de 2003, modificatoria de la ley 100 de 1993, que dispone que la afiliación al sistema General de Pensiones es obligatoria para todos los trabajadores dependientes e independientes. Así mismo el cumplimiento del artículo 3° de la citada norma, artículo 5 de la ley 793, reglamentado por el decreto 510 de 2003. Como evidencia remitimos copia de comprobantes de pago que adjunta cada contratista. (Ver folios 212 a 234).

ANALISIS DESCARGOS H39


La administración allega los soportes del caso, por tanto el hallazgo se retira.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 57 DE 62

RECOMENDACIONES

1. Es importante que los expedientes contractuales reposen en una sola dependencia, con el fin de evitar inconvenientes en el manejo de la información, y se permita llevar una evaluación correcta de los contratos, toda vez que en la visita de campo se solicitó toda la información la cual manifestaron estaba completa, y hubo documentos que no se encontraron y fueron allegados con posterioridad.

2. La empresa debe propender por la suscripción de convenios y contratos de conformidad al objeto social de la empresa.


3. La Empresa debe implementar gestiones del cobro de sus cuentas por cobrar, referente alumbrado público y efectuar de manera oportuna sus cuentas por pagar y no realizar cruces de cuentas, teniendo en cuenta que son obligaciones complementemente independiente y diferentes.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 58 DE 62

5. ANEXOS

ANEXO 2 MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: EMEVASI S.A. E.S.P.

VIGENCIAS: 2010 y AGOSTO 2011

MODALIDAD AUDITORIA: Atención Denuncia

No.	Descripción del Hallazgo	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO			
			Admi vo	Fiscal	Discipli.	Penal
1	En la revisión de las cuentas bancarias que maneja la empresa Emevasi, se encontró una diferencia entre el saldo de las cuentas bancarias con el saldo reportado en el Balance a diciembre 31 de 2010, por valor de \$2.802.930		X			
2	La entidad no ha realizado inventario físico de los bienes para determinar los bienes que ya no están en funcionamiento y realizar las respectivas bajas.		X			
3	El manejo de salidas de almacén presenta debilidades al no hacer firmar el recibido de los bienes a las personas que se entrega		X			
4	Efectivamente el objeto social de la empresa tiene relación directa con el objeto a contratar, sin embargo no se observa cual es el aporte de la Empresa de Energía para aunar esfuerzos y alcanzar la meta común planteada. Por otro lado EMEVASI inicio un proceso de licitación con el fin de contratar la totalidad de la ejecución de las obras cuando la norma cita que se puede contratar algunas de las actividades que se deriven del contrato principal, por lo que se presume que con la suscripción de los convenios las entidades buscaron eludir los mecanismos de selección que señala la Ley 1150 de 2007.		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

Informe Final

PAG 59 DE 62

5	La administración está contratando con persona inhabilitada de conformidad con lo establecido en el literal g del artículo 8 de la ley 80 de 1993.		X		X	X
6	El objeto Social de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P –EMEVASI -, es la prestación del servicio público de energía eléctrica de distribución hasta el usuario final y la comercialización de la misma, para lo cual podrá realizar actividades previstas en las leyes 142 y 143 de 1994, sin embargo se están suscribiendo convenio y contratos que no guardan relación con la misma y que contravienen lo establecido en la ley 1150 de 2007 específicamente el artículo 2 numeral 4 literal c.		X			
7	El proponente en su propuesta presentada el 22 de junio de 2011 de conformidad con lo requerido por la administración, manifiesta que la cotización que presenta es del Artista Giovanny Ayala con 11 integrantes de la agrupación musical, con una duración de dos horas en tarima, sin embargo para el evento no se presentó el artista señalado en la propuesta, sino que se presentó otra agrupación musical.		X			
8	La Institución Educativa a pesar de no ser la ejecutora del contrato presenta un informe detallado de la ejecución del contrato relacionando cada una de las actividades realizadas, los registros fotográficos, el registro de asistencia de cada uno de los grupos culturales participantes en el evento y la justificación de los gastos realizados, obligación que no ha cumplido el contratista		X			
9	El contratista presenta factura, pero no discrimina y/o no presenta un registro de cuantas personas se transportaron y los días que se transportaron, hecho que limita realizar el control		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P4S1-05-
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03/12/2008

Informe Final

PAG 60 DE 62


	adecuado de la labor contratada					
10	El objeto del contrato se establece que es para realizar publicidad de evento deportivo en la ciudad de Bogotá "Olimpiadas FIDES y Clasificatorios Paraolímpicos", sin embargo al revisar la ejecución del contrato se observa que no se realiza la publicidad contratada sino que se entregan 13 uniformes de microfútbol		X			
11	De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.		X			
12	El objeto del contrato es muy general, no se indica cuál es el destino específico de los mismos, lo que denota que no existe una debida planeación por parte de la entidad para realizar sus compras.		X			
13	De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.		X			
14	El objeto del contrato es muy general, no se indica cuál es el destino específico de los mismos, lo que denota que no existe una debida planeación por parte de la entidad para realizar sus compras		X			
15	De conformidad con lo verificado en la visita de campo, no existen documento de salida o actas de entrega de los elementos a las personas beneficiarias.		X			
16	Uno de los elementos esenciales del contrato es el establecimiento del plazo del contrato y su plazo de ejecución sin embargo la entidad en los contratos de publicidad y el contrato No 086 del 23 de mayo de 2011, no establece de manera		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
	Informe Final	FECHA: 03/12/2008
		PAG 61 DE 62


	clara y concreta los plazos contractuales hecho que genera riesgo en el tiempo que se ejecuta el objeto contratado, ante la no existencia de la certeza de cuales obligaciones están vigentes, son válidas y exigibles entre las partes.					
--	--	--	--	--	--	--

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03/12/2008
	Informe Final	PAG 62 DE 62

ANEXO 2A MATRIZ CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: EMEVASI S.A. E.S.P.
VIGENCIAS: 2010 Y AGOSTO 30 DE 2011
MODALIDAD AUDITORIA: ATENCION DENUNCIA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	16	
* FISCALES	0	\$
DISCIPLINARIOS	1	
PENALES	1	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS